



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

### **Número:**

**Referencia:** Resolución compra de botellones EX-2022-01134909- -UBA-  
DME#SAHDU\_FSOC

---

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de servicio de provisión de botellones de agua para la facultad, y

### **CONSIDERANDO:**

Lo establecido por Resolución (D.) nro.: REDEC-2022-116-UBA-DCT\_FSOC, mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

El informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Generales de la facultad obrante en orden n° 68.-

Que la Comisión Evaluadora ha elaborado el Dictamen n° 07/22 obrante en orden n° 72.-

Que la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la facultad en orden n° 77 declara que no se han presentado impugnaciones al dictamen.-

La información contable obrante en orden n° 84.-

La intervención de su competencia en orden n° 96 de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-“

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n° 1, es el siguiente: 1° AKUA S.A. (CUIT N° 30-70756739-9).-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Resolución (C.S.) nro. 8240/13, su modificatoria (C.S.) nro. 1073/18 artículo n° 15 y concordantes del Dcto. n° 1023/01.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - APROBAR la presente Licitación Privada n° 06/22 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 2° - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

A AKUA S.A. (CUIT N° 30-70756739-9)

El renglón nro.: 1 por único precio admisible ajustado al pliego y hasta un importe máximo total de \$ 1.853.280,00 IVA incluido. -

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: HASTA UN IMPORTE MÁXIMO DE PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.853.280,00.-) IVA incluido.-

ARTÍCULO 3°- Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2022 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 2 – FINANCIAMIENTO 16 (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES - \$ 926.640,00.-) – EJERCICIO 2023 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 2 – FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - \$ 926.640,00.-).-

ARTÍCULO 4° - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 5° - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite. -

